



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
AEG/coo/MAO**

ORD.Nº: 62/2021

**ANT. : SU OFICIO N° 2983, DE
11.MARZO.2021.**

**MAT. : SOLICITUD DE
PRONUNCIAMIENTO.**

PUNTA ARENAS, 16/03/2021

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA OR.XII**

**A : SEÑOR CRISTIAN MEJIAS GUERRERO - DIRECTOR REGIONAL TESORERO
(S) - TESORERIA REGIONAL - REGIÓN DE MAG. Y ANT. CHILENA**

Por medio del presente y en relación a su documento de antecedentes, esta Dirección Regional desea informar a usted lo siguiente:

La empresa declara que:

1. En el período informado en diciembre de 2020, ingresó a la planta un total de **564,65 m³ brutos**, provenientes de la comuna de Timaukel en la Provincia de Tierra del Fuego, según detalle:

- Compra a terceros: 00,00 m³
- Patrimonio propio: 564,65 m³

En el periodo se vendieron **742,38 m³ netos**, según detalle:

- Venta fuera de la zona: 742,38 m³
- Venta dentro de la zona: 0,00 m³

2. De acuerdo a la carta explicativa de la empresa, se puede deducir que la producción total se obtuvo mayoritariamente desde bosques propios,

específicamente del LOTE 2A, LOTE 22B y MONTE CAZUELA, sectores que de acuerdo a los registros de CONAF cuentan con plan de manejo vigente.

3. Ante cualesquier duda o consulta contactarse directamente con el señor Andrés Espinoza Gatica, Jefe de Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de esta Corporación.

Saluda atentamente a Ud.,



**NELSON MONCADA BARBE
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

c.c.: Marcelo Alvarez Olavarria - Jefe, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Carlos Alberto Aravena Varas - Apoyo Técnico Administrativo, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Sra. Seremi de Hacienda - Reg. de Maga. y Ant. Chilena Lil Garcés Eyraud - Plaza Muñoz Gamero N° 1028 3er Piso - Punta Arenas. - ,